



SUMARIO

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
<i>Temas 16 y 20 del programa:</i>		<i>Tema 19 del programa:</i>	
<i>Organización y actuación del Consejo (conclusión)</i>		<i>Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo . . . . .</i>	103
<i>Examen del programa provisional del 30° período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas (conclusión)</i>		<i>Clausura del período de sesiones . . . . .</i>	103
<i>Propuesta encaminada a incluir en el programa provisional del 30° período de sesiones la cuestión relativa a un estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme general y completo (conclusión) . . . . .</i>	97	<b>Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN</b> <b>(Países Bajos).</b>	
<i>Aprobación del programa provisional del 30° período de sesiones . . . . .</i>	98	<b>Presentes:</b>	
<i>Organización de los trabajos propuesta por el Secretario General . . . . .</i>	98	Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.	
<i>Tema 17 del programa:</i>		Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Albania, Argentina, Australia, Austria, Checoslovaquia, El Salvador, Filipinas, Grecia, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Pakistán, República Árabe Unida, Rumania, Uruguay, Yugoslavia.	
<i>Elecciones</i>		El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.	
<i>Comisiones orgánicas . . . . .</i>	100	Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.	
<i>Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia . . . . .</i>	101	El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.	
<i>Comité de Desarrollo Industrial . . . . .</i>	102	<b>TEMAS 16 Y 20 DEL PROGRAMA</b>	
<i>Tema 18 del programa:</i>		<b>Organización y actuación del Consejo (conclusión)</b>	
<i>Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo . . . . .</i>	102	<b>Examen del programa provisional del 30° período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas (conclusión)</b> <b>(E/3331, E/3355, E/L.853, E/L.861, E/L.868)</b>	
<i>Tema 11 del programa:</i>		<b>PROPUESTA ENCAMINADA A INCLUIR EN EL PROGRAMA PROVISIONAL DEL 30° PERIODO DE SESIONES LA CUESTION RELATIVA A UN ESTUDIO DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL DESARME GENERAL Y COMPLETO (E/L.861, E/L.868) (conclusión)</b>	
<i>Cuestión de una declaración sobre libertad de información (conclusión)</i>		1. El PRESIDENTE anuncia que los patrocinadores de los dos proyectos de resolución (E/L.861 y E/L.868) han llegado a un acuerdo en el sentido de no insistir	
<i>Informe del Comité de Asuntos Sociales . . . . .</i>	102		
<i>Tema 6 del programa:</i>			
<i>Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados:</i>			
<i>a) Industrialización;</i>			
<i>b) Recursos hidráulicos;</i>			
<i>c) Recursos petroleros;</i>			
<i>d) Cooperativas</i>			
<i>Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .</i>	103		
<i>Tema 8 del programa:</i>			
<i>Cooperación internacional en materia de cartografía</i>			
<i>Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .</i>	103		
<i>Tema 5 del programa:</i>			
<i>Corriente internacional de capitales privados</i>			
<i>Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .</i>	103		

en que éstos se sometían a votación. Sin embargo, desean que el Secretario General tome nota de los debates que ha sostenido el Consejo durante el actual período de sesiones sobre la cuestión relativa a un estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme.

#### APROBACION DEL PROGRAMA PROVISIONAL DEL 30º PERIODO DE SESIONES (E/3331)

2. El PRESIDENTE propone al Consejo que apruebe el programa provisional para el 30º período de sesiones (E/3331), que ha quedado modificado por haberse añadido en el tema 4 el informe del Secretario General sobre las posibilidades de cooperación internacional en favor de los que hayan sido territorios en fideicomiso y de otros Estados recién independizados y, en el tema 19, la elección de un miembro del Comité Central Permanente del Opio.

*Así queda acordado.*

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS PROPUESTA POR EL SECRETARIO GENERAL (E/L.853)

3. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar las propuestas del Secretario General sobre la organización de los trabajos del 30º período de sesiones (E/L.853). Los párrafos 6 a 11, que se refieren a las reuniones en el plano ministerial, el párrafo 13, relativo al procedimiento que ha de seguirse para examinar los informes del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, y el párrafo 14, que contiene un posible programa para el Comité de Coordinación, cuya convocación se propone para el 29 de junio, son todos ellos de particular importancia, y el Consejo debe adoptar decisiones separadamente acerca de cada uno de esos puntos. En cuanto al resto del documento, el Consejo quizá no tenga que hacer otra cosa que darle su aprobación general. Asimismo, han de tomarse decisiones sobre el momento en que han de examinarse las cuestiones añadidas al programa. Las cuestiones que en el informe del Secretario General respecto a las posibilidades de cooperación internacional en favor de los que hayan sido territorios en fideicomiso y de otros Estados recién independizados sean de la competencia del Comité de Asistencia Técnica pueden ser referidas a éste una vez que el informe haya sido considerado en sesión plenaria. La elección del miembro del Comité Central Permanente del Opio puede efectuarse en sesión plenaria durante la cuarta semana del período de sesiones.

4. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), refiriéndose a la cuestión de las reuniones en el plano ministerial, dice que, en su opinión, la participación de ministros en las deliberaciones del Consejo tendría como consecuencia un mejoramiento de su trabajo, convirtiéndolo en un órgano aún más activo e influyente. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados en ampliar la cooperación económica deben apoyar las opiniones perfectamente oportunas que ha expresado el Secretario General acerca de la cuestión de tomar medidas concretas destinadas a hacer del Consejo un órgano realmente autorizado y eficaz de las Naciones Unidas. Al reanudarse el 28º período de sesiones del Consejo, la delegación de la URSS apoyó la decisión de convocar una reunión en el plano ministerial, pero mantuvo que deberían participar en ella los ministros de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y no solamente los de los Estados miembros del Consejo. Está convencido de que con ello se acrecentaría la coopera-

ción internacional. Muchos de los temas de que trata el Consejo son de interés para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Consejo, guiado por el Artículo 69 de la Carta de las Naciones Unidas y por el artículo 75 de su reglamento, debería apoyar la propuesta que hace el orador de que se invite a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados a participar en las reuniones en el plano ministerial durante el período de sesiones de verano del Consejo.

5. Por lo que se refiere a los temas de que habrían de tratar los ministros, no tiene objeciones que oponer a la propuesta del Secretario General de que examinen cuestiones fundamentales de política económica atendiendo especialmente a los asuntos relacionados con la asistencia económica a los países insuficientemente desarrollados, dentro del tema 2 (Situación económica mundial) y el tema 4 (Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados). Un gran número de importantes cuestiones requieren consideración; entre las que más se destacan figuran, a su entender, la de la intensificación del comercio internacional, el problema de las materias primas y los productos básicos, la relación de intercambio y el suministro de equipo a los países insuficientemente desarrollados. El Sr. Sobolev confía en que el Secretario General tomará en cuenta sus comentarios cuando adopte las medidas preparatorias en relación con las reuniones que han de celebrarse en el plano ministerial.

6. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) expresa su pleno apoyo a las propuestas del Secretario General relativas a las reuniones en el plano ministerial. No cree que aquéllas requieran ninguna modificación, puesto que el Consejo ya adoptó las decisiones pertinentes en su 28º período de sesiones. No son necesarias otras medidas, a menos que el Consejo desee volver sobre las decisiones que ya adoptó. Quizá deba insistir el orador en que, en opinión de su delegación, la próxima reunión en el plano ministerial será una reunión del Consejo mismo. Solamente habrá de constituir un experimento en el sentido de que la representación tendrá un nivel algo más alto que el habitual. No es indispensable tomar medidas especiales con respecto a las invitaciones.

7. En cuanto al examen del informe del Secretario General sobre las posibilidades de cooperación internacional en favor de los que hayan sido territorios en fideicomiso y de otros Estados recién independizados, incluido en el tema 4, señala a la atención del Consejo el hecho de que por ahora dicho tema no contiene ningún subtema. Los temas 2 y 4, en su conjunto, son los que han de ser examinados en el plano ministerial, aunque el informe del Secretario General requerirá probablemente una consideración detallada cuando los ministros dejen de estar presentes.

8. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) dice que su delegación no se opondría a que las reuniones en el plano ministerial constituyeran parte de las sesiones ordinarias del Consejo. Aprueba la duración que se ha propuesto para las sesiones. Se manifiesta en favor de limitar el alcance de los temas que han de ser examinados en el plano ministerial y cree que no sería oportuno añadir nada a lo que ha propuesto el Secretario General.

9. En lo tocante a la cuestión de invitar a Estados no miembros del Consejo a que envíen ministros al pe-

río de sesiones, recuerda que todo Estado Miembro de las Naciones Unidas puede enviar observadores si así lo desea. En su opinión, no sería oportuno que el Consejo enviara invitaciones especiales a ciertos gobiernos en particular.

10. Con respecto al párrafo 13 de la nota del Secretario General (E/L.853), no cree que el Consejo deba crear un comité para que se encargue de las cuestiones relativas al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

11. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que en el 28º período de sesiones se discutió a fondo la cuestión de la participación en las reuniones que ha de celebrar el Consejo en el plano ministerial. La nota del Secretario General sobre organización de los trabajos incluye las decisiones que entonces se tomaron y que constituyen la base sobre la que han de celebrarse dichas reuniones.

12. Los temas 2 y 4 del programa han de formar la base de los debates en el plano ministerial y el Sr. Phillips supone que todos los representantes habrán de limitarse a las cuestiones indicadas, aunque puedan poner de relieve diferentes puntos.

13. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) observa que siempre apoyará toda propuesta que tienda a acrecentar el prestigio del Consejo, ya que las labores que éste realiza son de importancia vital para los países insuficientemente desarrollados. En consecuencia, apoyará la proposición del Secretario General. Debe observar que el Consejo se ha demostrado hasta ahora carente de sentimiento de urgencia en relación con los problemas de los países insuficientemente desarrollados, lo que es alarmante. Los resultados prácticos alcanzados por los trabajos del Consejo en esta esfera no son aún satisfactorios y es necesario tomar nuevas medidas. La propuesta del Secretario General de que se celebren reuniones en el plano ministerial podría considerarse solamente como una de ellas. Cuando se la estudió por primera vez su delegación apoyó la idea, pero abrigaba ya ciertos recelos porque no era seguro que tales reuniones pudieran servir para nada útil. Aun se pregunta si constituirán algo que no sea una duplicación del trabajo que el Consejo hace.

14. Si la idea básica que persiguen las reuniones en el plano ministerial es la de incrementar el prestigio del Consejo, éstas deben celebrarse en el seno del mismo. En cambio, si con ellas se trata de comprobar en mayor grado lo urgente de la necesidad de examinar los problemas de los países insuficientemente desarrollados, el mejor medio de lograr tal objetivo sería redactar el programa de manera diferente. Todos los miembros del Consejo son representantes de sus Gobiernos, y la política de un Gobierno es la misma, sea que la exprese un ministro o cualquier otra persona.

15. La nota del Secretario General no indica con qué frecuencia se celebrarían las reuniones en el plano ministerial. Si fuesen útiles para las labores del Consejo, el Sr. Pazhwak apoyaría la idea de que se celebraran de vez en cuando, pero habría de considerar cuidadosamente el procedimiento que debiera seguirse en las futuras reuniones, porque éste afectaría a la propia organización del Consejo.

16. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) observa que la cuestión de las reuniones ministeriales se plantea en relación con las medidas destinadas a incrementar

la eficacia de las labores del Consejo. Considera estas reuniones, en lo fundamental, como parte integrante del funcionamiento del Consejo. Los ministros que asistan serán los más importantes representantes de sus países.

17. Tiene ciertas dudas acerca de la oportunidad de la primera reunión, dado que el examen del informe del Comité de Evaluación de Programas hará sin duda que se definan más claramente las labores del Consejo.

18. Cuatro días constituyen un período muy breve cuando se trata de examinar el vasto campo a que se refieren los temas 2 y 4 del programa, pero comprende que muchos ministros no podrán disponer de más tiempo. Dadas las circunstancias, será necesaria una cuidadosa definición de los puntos comprendidos en los indicados temas del programa. Sería conveniente que el documento a que se refiere el párrafo 10 de la nota del Secretario General se redactara en términos que ayudasen a evitar la imprecisión en el debate.

19. El Sr. VIAUD (Francia) apoya en principio las propuestas del Secretario General sobre las reuniones en el plano ministerial, que serán semejantes a las reuniones ordinarias del Consejo. Su valor será enorme. Deberán, desde luego, realizarse dentro de la estructura del Consejo, que es la tribuna adecuada para un intercambio de puntos de vista entre los países industrializados y los insuficientemente desarrollados. Sería un error que, con motivo de la celebración de la primera reunión en el plano ministerial, se hiciera cualquier modificación en las normas habituales que rigen el funcionamiento del Consejo.

20. Los temas 2 y 4 son los más importantes del programa y deben servir de base para los debates en el plano ministerial. Aunque la materia es muy amplia, no cree que los debates deban limitarse a una lista de temas decidida de antemano. Cada ministro debe tener cierta libertad para elegir los asuntos que sean de mayor interés para su país.

21. El PRESIDENTE propone al Consejo que apruebe el contenido de los párrafos 6 a 11 de la nota del Secretario General.

*Así queda acordado.*

22. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América), refiriéndose al párrafo 13, recuerda que en la resolución 692 C (XXVI) del Consejo Económico y Social se adoptaron disposiciones para la creación del comité propuesto. El Consejo, en su 28º período de sesiones, decidió no crear el comité encargado de las cuestiones relativas al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica porque estimó que dicho Fondo no había funcionado durante un tiempo lo suficientemente largo como para que fuera necesario el examen conjunto de sus actividades y de las del expresado Programa. En la actualidad ha cambiado la situación y el Sr. Phillips cree que debería reunirse el comité. Probablemente serían suficientes dos o tres sesiones, que se celebrarían después de que el Comité de Asistencia Técnica concluyera sus trabajos. Si el Director General del Fondo Especial y el Presidente de la Junta de Asistencia Técnica estimasen inconveniente estar en Ginebra durante dichas reuniones, podrían designar personas debidamente calificadas para que los representen. Espera que el Consejo apruebe la creación del comité.

23. El PRESIDENTE propone al Consejo que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 13 de la nota del Secretario General.

*Así queda acordado.*

24. En respuesta a una pregunta hecha por el Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América), el PRESIDENTE dice que al tomar tal decisión el Consejo no ha creado el comité. El asunto tendrá que decidirse en el 30º período de sesiones del Consejo.

25. Recuerda que el párrafo 14 se refiere a las cuestiones que han de remitirse al Comité de Coordinación y a la fecha en que éste ha de reunirse.

26. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) desearía tratar de la cuestión en relación con las labores del Comité de Asistencia Técnica, con las que aquélla se vincula estrechamente. Propone que la primera reunión del Comité de Asistencia Técnica se celebre el 27 de junio y la primera sesión del Comité de Coordinación el 28 del mismo mes. A continuación, las sesiones habrían de celebrarse alternadamente en las mañanas y en las tardes. Estima que el Comité de Coordinación debería tratar de avanzar lo más que pueda en sus trabajos antes de que se examine, en sesiones plenarias, el informe del Comité de Evaluación de Programas. Por ello, además de los cuatro puntos del tema 3 que se mencionan en el párrafo 14, sugiere que el Comité de Coordinación examine durante la primera semana de sus sesiones el informe del Comité Administrativo de Coordinación. Las observaciones del Comité Administrativo sobre el informe del Comité de Evaluación de Programas no habrían de considerarse hasta después de que, en sesión plenaria, se examinase el tema 3.

27. El Sr. VIAUD (Francia) espera que si el Comité de Asistencia Técnica se reuniese con mayor anticipación, por ejemplo el 27 de junio, pudiera terminar antes sus trabajos, a fin de que los expertos que participaran en las reuniones no se vieran obligados a prolongar su estancia en Ginebra. La delegación de Francia está dispuesta a acceder a que se reúna el Comité de Coordinación el martes 28 de junio, una semana antes de la apertura del período de sesiones del Consejo, pero espera que los documentos referentes a los dos importantes temas que habrá de examinar — concentración de las actividades e informe del Comité Administrativo de Coordinación — estén en poder de los gobiernos con suficiente anterioridad a las reuniones para que éstos puedan dar instrucciones adecuadas a sus representantes.

28. El PRESIDENTE dice que la Secretaría tomará nota de esa petición.

29. Entiende que el Consejo está de acuerdo en que el Comité de Coordinación inicie sus trabajos el martes 28 de junio y en que se añada el informe del Comité Administrativo de Coordinación a los temas que se mencionan en el párrafo 14 de la nota del Secretario General.

*Así queda acordado.*

30. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América), refiriéndose al párrafo 5, indica que se apartaría de la realidad el esperar que el Consejo pueda terminar los trabajos de su próximo período de sesiones una semana antes de lo habitual. Por lo tanto, la Secretaría debe estar preparada en debida forma para que el Consejo siga trabajando hasta el 6 de agosto. La dele-

gación de los Estados Unidos de América está dispuesta a convenir en que, como medida excepcional y teniendo en cuenta las sesiones que han de celebrarse en el plano ministerial, los informes de las comisiones económicas regionales se traten en sesión plenaria y como tema separado. Sin embargo, no estimará que ello constituya un precedente que haya de seguirse en lo por venir.

31. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) advierte que las reuniones del Comité de Asistencia Técnica se han previsto para la tercera y la cuarta semanas del período de sesiones. Es probable que el Comité haya terminado su labor antes de la fecha indicada, de manera que tanto los miembros de las delegaciones como el personal de la Secretaría tendrían así la posibilidad de participar en los demás trabajos.

32. El PRESIDENTE propone al Consejo que apruebe las proposiciones que figuran en la nota del Secretario General (E/L.853), con las modificaciones introducidas.

*Así queda acordado.*

#### TEMA 17 DEL PROGRAMA

##### Elecciones (E/3330 y Add.1 y 2, E/L.852 y Add.1)

*Por invitación del Presidente, los Sres. Natorf (Polonia) y Kakitsubo (Japón) actúan como primer grupo de escrutadores y los Sres. Harland (Nueva Zelanda) y Boeg (Dinamarca) como segundo grupo de escrutadores.*

##### COMISIONES ORGANICAS (E/3330 y Add.1 y 2)

33. El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de un tercio de los miembros de las comisiones orgánicas siguientes: Comisión de Estadística, Comisión de Población y Comisión de Asuntos Sociales, para un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1961, y Comisión de Derechos Humanos, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, para un período de tres años a partir del 1º de enero de 1961. Señala a la atención del Consejo la nota del Secretario General (E/3330 y Add.1 y 2) y aclara que, de conformidad con el artículo 72 del reglamento, estas elecciones se efectuarán por votación secreta.

##### *Comisión de Estadística*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Francia . . . . .	17
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. . . . .	16
Noruega . . . . .	14
Cuba . . . . .	12
Rumania . . . . .	11
Japón . . . . .	10
Italia . . . . .	6
Dinamarca . . . . .	1
Estados Unidos de América . . . . .	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Cuba, Francia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rumania quedan elegidos miembros de la Comisión.*

*Comisión de Población*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Bélgica . . . . .	18
Ceilán . . . . .	18
México . . . . .	18
República Arabe Unida . . . . .	18
Uruguay . . . . .	18

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Bélgica, Ceilán, México, la República Arabe Unida y el Uruguay quedan elegidos miembros de la Comisión.*

*Comisión de Asuntos Sociales*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Canadá . . . . .	17
Ecuador . . . . .	17
Albania . . . . .	14
China . . . . .	13
Israel . . . . .	13
Sudán . . . . .	12
Grecia . . . . .	10
Bélgica . . . . .	2
Ghana . . . . .	1
Panamá . . . . .	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Albania, el Canadá, el Ecuador, China, Israel y el Sudán quedan elegidos miembros de la Comisión de Asuntos Sociales.*

*Comisión de Derechos Humanos*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	17
Panamá . . . . .	16
Países Bajos . . . . .	15
Polonia . . . . .	13
China . . . . .	12
Afganistán . . . . .	11
Italia . . . . .	9

Líbano . . . . .	9
Japón . . . . .	1
Suecia . . . . .	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Afganistán, China, los Países Bajos, Panamá, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros de la Comisión.*

*Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Argentina . . . . .	18
Japón . . . . .	18
Filipinas . . . . .	18
Australia . . . . .	17
Checoslovaquia . . . . .	17
China . . . . .	13
Pakistán . . . . .	2
Austria . . . . .	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Filipinas y el Japón, quedan elegidos miembros de la Comisión.*

*Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Estados Unidos de América . . . . .	18
Ceilán . . . . .	17
Nueva Zelandia . . . . .	17
Bulgaria . . . . .	16
Suecia . . . . .	13
Federación Malaya . . . . .	12
Indonesia . . . . .	10
Guinea . . . . .	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Bulgaria, Ceilán, los Estados Unidos de América, la Federación Malaya, Nueva Zelandia y Suecia quedan elegidos miembros de la Comisión.*

**JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (E/L.852 y Add.1)**

34. El PRESIDENTE invita al Consejo a que proceda a la elección de 10 miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF para un período de tres años a partir del 1º de enero de 1961. Hace referencia al documento E/L.852 y Add.1.

*Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18

<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Estados Unidos de América . . . . .	18
Polonia . . . . .	17
Brasil . . . . .	16
Francia . . . . .	16
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas . . . . .	16
Afganistán . . . . .	14
Japón . . . . .	13
China . . . . .	12
El Salvador . . . . .	11
Túnez . . . . .	11
República Árabe Unida . . . . .	11
Filipinas . . . . .	9
Cuba . . . . .	7

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Afganistán, Brasil, China, los Estados Unidos de América, Francia, Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros de la Junta.*

35. El PRESIDENTE declara que se han cubierto así ocho de los diez puestos vacantes en la Junta Ejecutiva del UNICEF. Como hay tres países que han obtenido igual número de votos por encima de la mayoría necesaria, los dos puestos restantes se decidirán mediante una votación limitada, de conformidad con las disposiciones del artículo 69 del reglamento.

*Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Túnez . . . . .	11
El Salvador . . . . .	10
República Árabe Unida . . . . .	8
Filipinas . . . . .	7

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, El Salvador y Túnez quedan elegidos miembros de la Junta.*

#### COMITE DE DESARROLLO INDUSTRIAL

36. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir seis miembros del Comité de Desarrollo Industrial, de conformidad con la decisión adoptada en su 1109ª sesión. Recuerda que estos miembros han de elegirse entre Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, teniendo debidamente en cuenta el principio de la distribución geográfica y de la representación adecuada de los países insuficientemente desarrollados.

*Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Perú . . . . .	18
Pakistán . . . . .	17
India . . . . .	16
República Árabe Unida . . . . .	15
Yugoeslavia . . . . .	14
México . . . . .	12
Austria . . . . .	9
Ghana . . . . .	2
Ceilán . . . . .	1
Grecia . . . . .	1
Indonesia . . . . .	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, México, Pakistán, Perú, India, la República Árabe Unida y Yugoslavia quedan elegidos miembros del Comité.*

*Acto seguido, efectuado el sorteo por el Presidente, queda acordado que, con objeto de que haya una rotación adecuada entre los miembros del Comité, la duración del mandato de los seis miembros elegidos será la siguiente: Pakistán y Yugoslavia, tres años; India y Perú, dos años, y México y la República Árabe Unida, un año.*

37. El Sr. ABDALJA (Sudán) expresa la esperanza de que en las futuras elecciones al Comité de Desarrollo Industrial se preste debida atención a la distribución geográfica de sus miembros y a la representación de los países de África y de Asia, sobre todo de los de África. El número de países africanos que consiguen la independencia y entran a formar parte de las Naciones Unidas va en aumento. Como todos ellos son países insuficientemente desarrollados, sienten por el Comité un interés especial.

#### TEMA 18 DEL PROGRAMA

Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/3348 y Add.1)

38. El PRESIDENTE propone al Consejo que confirme el nombramiento de los miembros de las comisiones orgánicas del Consejo mencionados en la nota del Secretario General (E/3348 y Add.1).

*Así queda acordado.*

#### TEMA 11 DEL PROGRAMA

Cuestión de una declaración sobre libertad de información (E/3323 y Add.1 a 4) (conclusión)

#### INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS SOCIALES (E/3359)

39. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se someta a votación separada el proyecto de declaración sobre libertad de información que figura como anexo del proyecto de resolución incluido en el informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3359).

*El proyecto de declaración sobre libertad de información queda aprobado por 15 votos contra ninguno y 3 abstenciones.*

*El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.*

40. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que se ha abstenido de votar sobre el proyecto de declaración porque no es completo ni satisfactorio. En dicho proyecto no se estipula que la información cambiada deba ser exacta y no deformada, ni tampoco que la información deba fomentar el entendimiento internacional y la paz mundial, ni que los gobiernos deban tomar medidas para prevenir la propaganda bélica y la incitación al odio nacional, religioso y racial con el pretexto de suministrar información. Por lo tanto, el proyecto de declaración no sólo es más débil que el proyecto de convención, sino que incluso lo contradice.

41. A pesar de sus dudas en cuanto al proyecto de declaración, ha votado en favor del proyecto de resolución porque en él se dice expresamente que nada debiera impedir, limitar o prejuzgar la actuación de la Asamblea General con respecto al proyecto de convención sobre libertad de información. Su deseo es fomentar la libertad de información en todos sus aspectos y, si bien el proyecto de declaración no es satisfactorio, no tiene nada que oponer a que se transmita a la Asamblea General para que ésta lo examine, siempre y cuando no se considere como sustituto del proyecto de convención.

42. El Sr. SOSA-RODRIGUEZ (Venezuela) dice que ha votado a favor del proyecto de declaración, aunque su delegación se abstuvo de votar sobre el artículo III en el Comité de Asuntos Sociales, porque apoya toda medida que fomente la libertad de información y que facilite la preparación de la convención.

43. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que ha votado a favor del proyecto de resolución y del proyecto de declaración porque representan un paso adelante de las Naciones Unidas en su labor sobre libertad de información. Estima que el proyecto de declaración, a cuya redacción ha contribuido su delegación, representa un notable progreso.

44. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) dice que se ha abstenido de votar sobre el proyecto de declaración porque estima que no contribuye en nada a fomentar la libertad de información.

#### TEMA 6 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados:

- a) Industrialización;
- b) Recursos hidráulicos;
- c) Recursos petroleros;
- d) Cooperativas

#### INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS (E/3356)

45. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre los cuatro proyectos de resolución que figuran en el informe (E/3356).

*El proyecto de resolución I queda aprobado por unanimidad.*

*El proyecto de resolución II queda aprobado por 15 votos contra ninguno y 3 abstenciones.*

*El proyecto de resolución III queda aprobado por unanimidad.*

*El proyecto de resolución IV queda aprobado por unanimidad.*

#### TEMA 8 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en materia de cartografía

#### INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS (E/3358)

46. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3358) e indica que el proyecto de resolución I formulado por el Comité da lugar a consecuencias financieras. De acuerdo con la nota del Secretario General (E/AC.6/L.253/Rev.1/Add.1), el costo de la proyectada conferencia, que asciende a 12.700 dólares, se incluiría en el presupuesto del programa de trabajo del Consejo.

47. El Presidente somete a votación los tres proyectos de resolución que figuran en el informe (E/3358).

*El proyecto de resolución I queda aprobado por unanimidad.*

*El proyecto de resolución II queda aprobado por 15 votos contra ninguno y 3 abstenciones.*

*El proyecto de resolución III queda aprobado por unanimidad.*

#### TEMA 5 DEL PROGRAMA

Corriente internacional de capitales privados

#### INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS (E/3357)

48. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3357).

*El proyecto de resolución queda aprobado por 14 votos contra ninguno y 4 abstenciones.*

#### TEMA 19 DEL PROGRAMA

Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/AC.6/L.253/Rev.1/Add.1)

49. El PRESIDENTE señala que la exposición de consecuencias financieras presentada por el Secretario General (A/AC.6/L.253/Rev.1/Add.1) ya se ha examinado en relación con el tema 8 del programa (Cooperación internacional en materia de cartografía).

50. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) lamenta que, aunque el documento A/AC.6/L.253/Rev.1/Add.1 abarca debidamente el tema, no se ha presentado al Consejo ningún documento de la Secretaría en relación con este mismo tema. De conformidad con la sección V de la parte A del anexo de la resolución 664 (XXIV), el Consejo debía recibir, como documento del propio Consejo, una exposición de las consecuencias financieras de sus decisiones.

#### Clausura del período de sesiones

51. El PRESIDENTE hablando en nombre de los dos Vicepresidentes y en su propio nombre da las gracias al Consejo por su cooperación. También da las gracias a la Secretaría en nombre del Consejo.

52. El 29º período de sesiones ha sido fructífero y el Consejo puede felicitarse por sus destacadas decisiones. En primer lugar, la decisión del Consejo con respecto a la ayuda a los países que recientemente han alcanzado la independencia provocará un aumento de asistencia a estos países y los convencerá de que las

Naciones Unidas pueden comprender sus dificultades y pueden ayudar a vencerlas. En segundo lugar, la creación del Comité de Desarrollo Industrial es un paso lleno de esperanzas. Integrado por expertos y con amplias atribuciones, es de esperar que dicho Comité realice una labor de interés considerable para los países insuficientemente desarrollados. En tercer lu-

gar, la aprobación unánime del proyecto de declaración sobre libertad de información es muy alentadora. Es evidente que se lo ha aprobado esperando que sirva de ayuda para la formulación de la Convención sobre Libertad de Información.

Se levanta la sesión a las 18.5 horas.